

LISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién
es, de fecha 11 de mayo de 1968;

ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Eze-
le Andrés de Boyrie Camps, para que pueda ejercer en todo el
territorio de la República, la profesión de Médico, de conformi-
dad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de
agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de
la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3920, que nombra a los Sres. Dr. Luis Nelson Pantaleón,
Ing. Quirico Bodden y Luis José Schiffino, Presidente, Vicepresidente
y miembro de la Comisión Hípica Nacional, respectivamente.

(G. O. N° 9151, del 16 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3920

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Luis Nelson Panta-
león, Ing. Quirico Bodden y Luis José Schiffino, quedan desig-
nados Presidente, Vicepresidente y Miembro de la Comisión
Hípica Nacional, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3921, que nombra a: Lic. Gilberto Fiallo R., Embajador
Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
(G. O. Nº 9151, del 16 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3921

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Gilberto Fiallo R., queda nombrado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3922, que concede Exequátur al Sr. Lawrence B. Elsbernd para ejercer como Cónsul de los E.U. de A. en Santo Domingo, D. N.
(G. O. Nº 9151, del 16 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3922

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente